

Departamento de Lengua castellana y Literatura
IES Calderón de la Barca - Curso 2017-2018
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA DE 1º BACHILLERATO

UNIDADES DIDÁCTICAS

LENGUA	LITERATURA
<ul style="list-style-type: none">▪ Unidad 1. La comunicación. El comentario de texto.▪ Unidad 2. El texto. Textos narrativos.▪ Unidad 3. Clases de palabras. Textos descriptivos.▪ Unidad 4. La oración simple. Textos expositivos (I)▪ Unidad 5. La oración compuesta. Textos expositivos (II).▪ Unidad 6. Formación y origen de las palabras. Textos expositivos (III).▪ Unidad 7. El significado de las palabras. Textos argumentativos (I).▪ Unidad 8. Las variedades de la lengua. Textos argumentativos (II).▪ Unidad 9. Lenguas y dialectos de España. Textos argumentativos (III).	<ul style="list-style-type: none">▪ Unidad 1. La comunicación literaria. Los géneros literarios.▪ Unidad 2. Épica y prosa medievales: panorama de la literatura medieval.▪ Unidad 3. Lírica y teatro medievales.▪ Unidad 4. Transición al Renacimiento: cultura y sociedad en el siglo XV.▪ Unidad 5. Lírica renacentista: el Siglo de Oro.▪ Unidad 6. Prosa renacentista.▪ Unidad 7. Transición al Barroco. Cervantes.▪ Unidad 8. Lírica barroca.▪ Unidad 9. Prosa barroca.▪ Unidad 10. Teatro barroco.▪ Unidad 11. Ilustración y Romanticismo.▪ Unidad 12. Realismo y Naturalismo.

TEMPORALIZACIÓN

Se alternarán los temas vinculados a la materia de Lengua y los de Literatura. Los tres trimestres quedarán como sigue:

- **1^{er} Trimestre:** Unidades 1, 2, 3 de Lengua castellana. Unidades 1, 2, 3 y 4 de Literatura.
- **2^o Trimestre:** Unidades 4, 5, 6 de Lengua castellana. Unidades 5, 6, 7 y 8 de Literatura.
- **3^{er} Trimestre:** Unidades 7, 8 y 9 de Lengua castellana. Unidades 9, 10, 11 y 12 de Literatura.

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Actividades vinculadas a la materia realizadas en clase o tareas que deben elaborar en casa los alumnos que muestran la implicación de este.

De acuerdo con la legislación LOMCE, se establecen esta serie de actividades propuestas: Siguiendo una guía preparada por el Departamento, los alumnos realizarán varios comentarios lingüísticos de textos literarios y no literarios, que serán corregidos por el profesor y puestos en común con el resto de alumnos. Así otra de las actividades será la de autoevaluar y evaluar los comentarios realizados.

De la misma forma se realizará el desarrollo de temas por escrito del currículo donde el profesor, y en el caso de las correcciones orales, se dará la opción al resto de compañeros, de autoevaluar y evaluar que estén expresados con rigor, claridad y corrección. Respecto al aprendizaje cooperativo, se propondrán actividades diferentes, como el análisis de oraciones complejas en grupo y su corrección conjunta o tareas de refuerzo con alumnos de grupos inferiores a este. El Departamento establecerá una tarea a lo largo del curso en la que cada alumno expondrá un tema dado por el profesor o bien seleccionado por el mismo a partir de un número de temas cerrado propuesto por el docente dentro

del Departamento. Los temas se basarán en los contenidos de Literatura y en la ampliación y repaso de determinadas cuestiones de Lengua, como las variedades de la misma, por ejemplo. Ante la imposibilidad de que realicen exposiciones todos los alumnos en cada trimestre, la nota de esta tarea contabilizará en la 3ª evaluación para todos, independientemente de cuándo se realice durante el curso escolar.

- Lecturas trimestrales: El Departamento fijará cinco lecturas obligatorias a lo largo del curso.
- Exámenes: El profesor realizará un parcial para evaluar correctamente el proceso de aprendizaje durante cada trimestre y, al final del mismo, se hará un examen global obligatorio con todos los contenidos vistos y que el profesor indique.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

10%	• LECTURA OBLIGATORIA		
15%	• ACTIVIDADES		
75%	EXÁMENES	50%	PARCIAL
		50%	GLOBAL

- Si en los exámenes el alumno no supera la calificación de 4 sobre 10, no podrá obtener en la evaluación la calificación de aprobado.
- En la nota de cada evaluación, se aplicará un redondeo de 1 a 4 y de 5 a 10. Nunca del 4 al 5.
- En cuanto a la ortografía, se seguirá el criterio establecido en la PAU: "En el marco de los criterios establecidos con carácter general por la Comisión Interuniversitaria para todas las materias, se reitera de la importancia de la corrección de la expresión escrita en esta materia, además de calificar la prueba de acuerdo con el contenido. Así, se valorará la capacidad de redacción, manifestada en la exposición ordenada de las ideas, el correcto engarce sintáctico, la riqueza léxica y la matización expresiva. La ortografía será juzgada en su totalidad —letras, tildes y signos de puntuación— y valorada dentro de la capacidad de expresión del alumno. Hechas estas consideraciones generales, se establecen las normas siguientes: Por cada falta de ortografía se deducirá medio punto de la calificación del ejercicio. Cuando se repita la misma falta de ortografía, se contará como una sola. Por la reiteración de errores de puntuación y faltas de acentuación se podrán deducir hasta dos puntos de la calificación del ejercicio, según la apreciación del corrector."
- Se podrá recuperar la nota sin el descuento por faltas de ortografía, si en los exámenes siguientes desaparecen los errores ortográficos.
- Los alumnos que hayan demostrado un especial interés por la materia y hayan obtenido al final del curso unos resultados excelentes serán calificados con MENCIÓN HONORÍFICA.
- Aquellos alumnos que falten a los exámenes injustificadamente no podrán repetir los exámenes parciales, aunque sí se les repetirán las pruebas globales.
- A los alumnos que falten, ya sea de forma justificada o no, más del 30% de las clases del trimestre, serán evaluados por un procedimiento extraordinario, debido a la imposibilidad de realizarles una evaluación continua correcta. En estos casos, la nota de la evaluación será la del examen global (90%) sumada al resultado de la prueba o trabajo de lectura correspondiente (10%).
- Para aprobar la materia en junio, se ha de dar una de estas dos posibilidades:
 - o Al ser evaluación continua, aprobar la tercera evaluación.
 - o Si el alumno suspendiera la tercera evaluación con al menos un 3,5, aprobará si la media entre esa evaluación y las dos anteriores es de cinco o más.

SISTEMA Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.

RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES.

Si el alumno aprueba la tercera evaluación, habiendo suspendido las anteriores, su calificación final será la nota que haya obtenido en la misma; pero si no la aprobara, se le hará la media entre las notas conseguidas en las tres evaluaciones y aprobará siempre y cuando en ella obtuviera una puntuación de no menos de cinco.

PRUEBA EXTRAORDINARIA DE JUNIO.

Según acuerdo del Departamento, todos los alumnos de las diferentes clases de 1º de Bachillerato que deban examinarse realizarán la misma prueba, previamente elaborada por los profesores que han impartido la materia. En ella se recogerán los contenidos explicados durante el curso, incluida la lectura de una obra completa; ésta aporta el 10% de la calificación correspondiente; el 90% restante procederá de la valoración de los demás elementos del examen. Se aplicarán los mismos criterios de calificación indicados más arriba sobre ortografía, caligrafía y presentación.

RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE.

Los alumnos con la materia pendiente recibirán la debida información sobre cómo recuperar la materia. La materia de Lengua castellana y Literatura de 1º de Bachillerato se ajustará a los contenidos y objetivos del curso. Se aplicarán los mismos criterios de calificación indicados en la programación de 1º de Bachillerato sobre ortografía, caligrafía y presentación.

En cualquier caso, si no se recuperase la materia en la convocatoria ordinaria se presentarán a una prueba en junio con las mismas características que las especificadas para las pruebas extraordinarias.